

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D. C.,septiembre treinta (30) de dos mil veinte
(2020)

RENDICIÓN DE CUENTAS No. 1100131100042017 0986

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala Mixta de Decisión del Tribunal Superior del Distrito, mediante providencia del 22 de septiembre de 2020.

En consecuencia, el Juzgado avoca conocimiento del presente asunto y ordena que por Secretaría se comuniqué a las partes por el medio más expedito, a fin de continuar con la presente actuación.

Cumplido lo anterior, ingrese el expediente al Despacho para continuar la actuación.

NOTIFÍQUESE,

MARIA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
Juez

Firmado Por:

MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA
CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**b96fc38e3cf5deed20f52c5472bb436cc55852fad
1e17ee8e22db3b0a5825050**

Documento generado en 30/09/2020 04:54:25
p.m.

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA BOGOTÁ, D. C.

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO

Nº. 092 DE HOY 01 OCT 2020

La Secretaria _____